



Aprueba cabildo extender plazo para pago del predial con condonación del 100% de los recargos

En apoyo a la economía familiar, el Cabildo de Matamoros aprobó la tarde de este miércoles, extender la condonación del 100 por ciento de los recargos en el pago del impuesto predial durante los meses de julio, agosto y septiembre.

De acuerdo al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, se establece que la propuesta para continuar con la condonación de recargos está fundamentada en que sigue prevaleciendo la incertidumbre económica.

Motivo por el cual, se agrega en el dictamen, la citada Comisión consideró pertinente continuar apoyando la economía de los contribuyentes, proponiendo la condonación del 100 por ciento de los recargos en el impuesto predial con vigencia hasta el mes de septiembre.

Los integrantes del Ayuntamiento encabezado por el Presidente Municipal de Matamoros aprobaron la citada propuesta para que los contribuyentes puedan ponerse al corriente en el pago de su predial.

Otro de los puntos de acuerdo aprobados por el Cabildo en las sesiones ordinarias que se realizaron vía zoom fue la desincorporación de un terreno localizado dentro del inmueble que ocupa el Panteón de la Santa Cruz y su donación a la Fiscalía General de Justicia en Tamaulipas, para la creación de un panteón forense y un banco de material genético.

El citado predio que está ubicado en el ejido Las Rusias y tiene una superficie de 1,215.36 metros cuadrados, fue posible autorizarlo, luego del dictamen propuesto por las comisiones de: Oficialía Mayor, Servicios Públicos Municipales, Gobierno y Seguridad Pública, Derechos Humanos, así como también Salud Pública y Asistencia Social.